



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

POSIBILIDAD DE DISOLVER EL VÍNCULO CONTRACTUAL CON LA EMPRESA SUMINISTRADORA DE AGUJAS PARA LA INSULINA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4300-0124]

**Aprobación por el Pleno.**

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 19 de diciembre de 2016, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0124, relativa a posibilidad de disolver el vínculo contractual con la empresa suministradora de agujas para la insulina, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 179, correspondiente al día 13 de diciembre de 2016.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de diciembre de 2016

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0124]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

- Que evalúe la posibilidad de disolver el vínculo contractual con la empresa suministradora de agujas actual y celebre un nuevo concurso de adjudicación.
- Que en la celebración del nuevo concurso se modifiquen los criterios, primando a la parte técnica sobre la económica y dando más importancia a la opinión de los pacientes.
- Que fomente el uso de nuevas tecnologías en el ámbito de los tratamientos dando prioridad en la inversión a los pacientes más jóvenes.
- Que aumente el número de cursos de buenas prácticas tanto a la hora de inyectarse la insulina como a la no reutilización de las agujas."